

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA SUMARIO
ADMINISTRATIVO

Huépil, 13 de septiembre de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1517/2013

VISTOS:

- a) La Constitución Política de la República de Chile. Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, el DFL N° 1-3063 de 1980 que traspasa los establecimientos educacionales y de salud a administración Municipal, las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el DFL N° 1 de 22.01.97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.
- b) El Art. 3° de la Ley 19880 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado
- c) Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- d) El Memorandum N° 139 de 11.09.13 del Director Dpto. Comunal de Educación que informa sobre situación ocurrida en dependencias del Liceo B-67 de Huépil que involucra al docente Ángel Bahamondes Muñoz y que adjunta Reservado N° 001 de 11.09.13 del Director Del Liceo B67, el Ord. N° 01 de 11.01.13 de Dupla psicosocial, Informe Psicosocial emitido por psicóloga y asistente social.
- e) La necesidad de determinar la responsabilidad del profesor Sr. Ángel Bahamondes Muñoz

DECRETO:

1. Ordena Sumario Administrativo para establecer claramente la responsabilidad del Sr. Ángel Bahamondes Muñoz RUT 6.950.918-5 Docente del Liceo B67 de Huépil según se informa en el Memomarándum N° 139 del Director Comunal de Educación y sus adjuntos.
2. Nómbrase Fiscal al Sr. Juan Antonio Jorquera Lavín RUT N° 8.988.110-2 Jefe Unidad Técnico Pedagógica Escuela D 1228 de Huépil y comuníquese mediante una copia del presente decreto para su toma de conocimiento y cumplimiento
3. Adjúntese Memorandum N° 139 de 11 de septiembre de 2013 del Director Comunal de Educación y sus adjuntos.

Anótese , comuníquese y cúmplase



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Sr. Juan A. Jorquera Lavín , Fiscal
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.